

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **ANTECEDENTES**

Desde el CPFCyL (Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León) se denuncia que desde hace años se está produciendo una implantación masiva de ciertas entidades que reciben cuantiosas subvenciones y aportaciones del IRPF, así como ventajas por parte de instituciones públicas y que se están desviando de su supuesto objetivo fundacional.

En algunos casos, comenta la CPFCyL, estas instituciones han recibido cesiones de inmuebles por parte de administración es locales sin ningún concurso público. Subvenciones abiertas y a fondo perdido por importes que superan los 30.000 euros.

Algunas de estas corporaciones o asociaciones han sido acusadas de deteriorar la inversión en sanidad pública. Dichas asociaciones han empezado a realizar asistencia sanitaria a sus asociados que nada tienen que ver con su objetivo fundacional-asistencial y esto ha provocado que estos servicios se dejen de dar por parte de la sanidad pública.

La implantación de algunas de estas asociaciones en el medio rural y el barrios de capitales han ocasionado protestas por parte de autónomos y empresarios sobre lo que entienden como una competencia desleal. Estas asociaciones ofrecen servicios de fisioterapia a coste bajo, debido a la subvención que reciben y a las exenciones fiscales de las que gozan. Además algunas de ellas han sido señaladas por detectar posibles irregularidades en la aplicación de los convenios a sus trabajadores.

Todo ello está conllevando la infrautilización de algunos servicios sanitarios públicos que pasan a ser dados por estas asociaciones a las que se derivan dichos servicios. Además su forma de contrato impide la creación de empleo de calidad así como el acceso por criterios de igualdad, mérito y capacidad al asumir las competencias y servicios propios del Sistema Nacional de Salud por parte de terceros.

## **PREGUNTA**

- 1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de los hechos descritos anteriormente?**
- 2. ¿Tiene la Junta de Castilla y León actualmente algún convenio de colaboración firmado con las siguientes asociaciones/organizaciones?: ASPAYM, FISIOMER Y ADECYL.**
- 3. ¿La Junta de Castilla y León ha otorgado subvenciones en los últimos 6 años a las asociaciones ASPAYM, ASPAYMCYL, FISIOMER Y ADECYL.?**  
De ser así ¿qué cantidad ha sido la concedida?
- 4. ¿La Junta de Castilla y León mantiene en la actualidad convenios con las asociaciones ASPAYM, ASPAYMCYL, FISIOMER Y ADECYL.?**
- 5. ¿Qué criterios ha manejado la Junta de Castilla y León para estas concesiones y qué objetivos han sido los acordados que se deben cumplir con dichas subvenciones y/o convenios?**
- 6. ¿Existe algún acuerdo de colaboración entre la Junta de Castilla y León con las Diputaciones y los municipios para ofrecer el servicio de fisioterapia a través de estas organizaciones y asociaciones (ASPAYM, ASPAYMCYL, FISIOMER Y ADECYL)?**

Valladolid, 23 de febrero de 2018

**Fdo. José Sarrión Andaluz**



**Procurador de IUCyL - Equo**